



PROGRAMA RELEO PLUS

Los alumnos y alumnas beneficiarios de la BECA RELEO PLUS deben entregar en secretaría, antes del 27 de septiembre de 2024, los siguientes documentos:

1. Factura de los libros comprados.
2. Documento N.º 7 firmado, en el que comprobará datos personales y bancarios. (Los tutores se lo entregarán a los alumnos).
3. Documento, recibido al recoger los libros, en el que se especifican aquellos que el alumno ha tenido que comprar.